



Proyecto

De MOdernización y DEsarrollo y LOcal

M.O.D.E.L.O.

Autor: Margarita Badiola Valle

Teléf.: 985195395; 619121168. FAX: 985105467

Margarita.badiolavalle.@asturias.org



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**
Una manera de hacer Europa

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (70%)

Importe total del Proyecto: 3.417.150,00 €

Comienzo: septiembre de 2008

Terminación: marzo 2012

Las Administraciones locales están cobrando mayor protagonismo en la gestión del territorio, con un aumento de competencias que está generando la necesidad de modernización de los métodos de trabajo. Una dirección, una parcela, un código postal, una sección censal, un elemento del mobiliario urbano, un elemento de la red eléctrica o cualquier otro elemento puede ser gestionado con los Sistemas de Información territorial, integrados en los sistemas propios de cada Administración, con la sustancial ventaja de compartir información entre departamentos para trabajar como una única unidad de gestión.

Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para su gestión cotidiana de tramitación de licencias de obras, aperturas, permisos e informes, se ven obligados a consultar una y otra vez el inevitable documento de texto y planos, trabajando los expedientes de manera prácticamente artesanal. La información que utilizan para las labores propias de su gestión se encuentra dispersa, en distintos formatos, muchas veces no actualizada y contradictoria entre sí.

Nos encontramos con una problemática que resulta común en los municipios pequeños y con escasos recursos. En la actualidad, son pocos los municipios asturianos que disponen de herramientas para el tratamiento de información georeferenciada, ya sea con licencias comerciales o libres.

El proyecto MOdernización y DEsarrollo LOcal, acrónimo MO.DE.LO. plantea un conjunto de acciones integradas dirigidas a proporcionar a 75 municipios asturianos, y a la ciudadanía en general, información completa y actualizada sobre infraestructuras, equipamientos, bienes, derechos, accesibilidad y movilidad, todo ello basado en sistemas de información territorial de última generación y software libre, como base para el avance hacia la mejora de la transparencia, de la mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, de la Sociedad de la Información, de la Administración Electrónica y de diversos aspectos sociales y medioambientales.

La premisa de MO.DE.LO. consiste en proporcionar toda una serie de recursos a los municipios de menor capacidad económica, que les permitan mejorar la calidad de sus servicios, convergiendo con otros municipios con mayor capacidad y desarrollo tecnológico.

Desde el punto de vista de la ciudadanía, el acceso a información pública sobre recursos públicos, derechos asociados al territorio o cuestiones de accesibilidad, supone un avance importante en la mejora de los niveles de implicación en las decisiones públicas.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Dirección General de
Administración Local

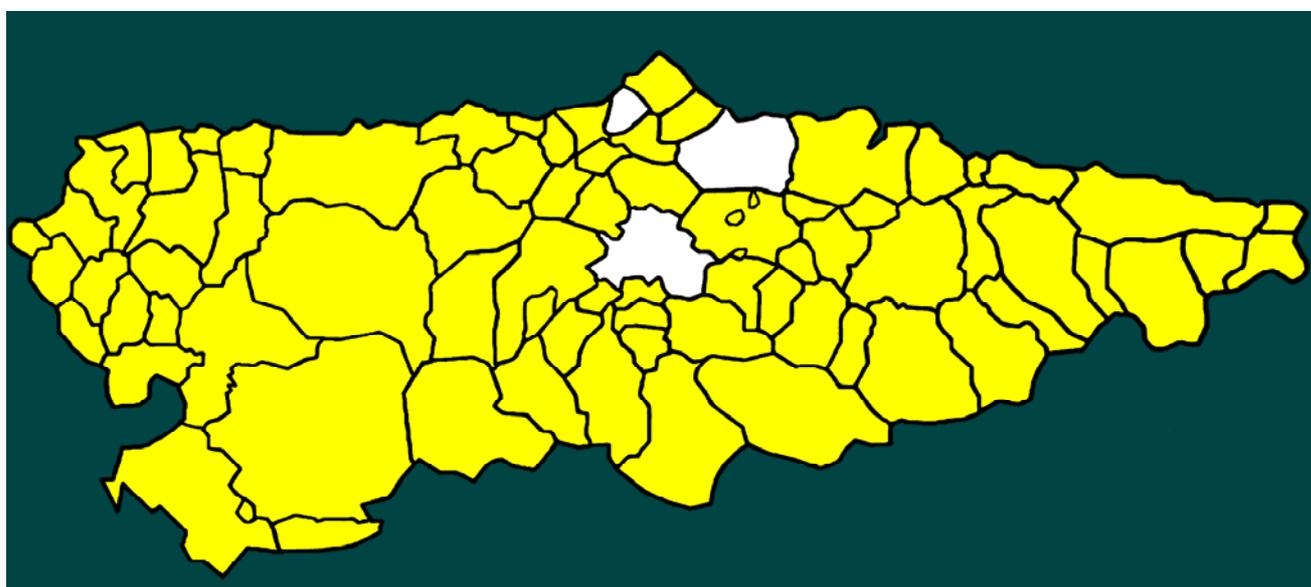


**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

El Proyecto MO.DE.LO. es posible gracias a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER (70%), de acuerdo con la resolución aprobada por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, del Ministerio de Política Territorial, de fecha 13 de junio de 2008.

El Proyecto se ejecutará en 75 Municipios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.



Incluidos: 75 Ayuntamientos

No incluidos: Oviedo, Gijón y Avilés

Municipios:

Población inferior a 2.500 habitantes: 37

Población entre 2.500 y 10.000 habitantes: 18

Población superior a 10.000 habitantes: 20

Entidades supramunicipales: Mancomunidades, Consorcios

Entidades Locales Menores: Parroquias Rurales

El proyecto MO.DE.LO. se sustenta sobre un Sistema de Información para la gestión del territorio que, partiendo de la base de una cartografía, permite la georreferenciación tanto de la información como de la propia gestión municipal, proporcionando así a los municipios y también a los ciudadanos, cartografía e información espacial en línea, basándose en el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y orientado hacia el concepto de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

Este sistema de información territorial parte de la solución LOCALGIS, proyecto de ámbito nacional desarrollado en el contexto del Plan Avanza del Ministerio de Industria,



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

Turismo y Comercio, en su última versión LOCALGIS2, sobre el que se desarrollarán funcionalidades adicionales.

Sobre LOCALGIS se cargará la información de referencia de cada uno de los 75 municipios, los puntos de interés relevantes (oficinas de atención municipal, puntos de interés turístico, etc.), generándose el callejero municipal para cada uno de los 75 ayuntamientos, siendo posible consultarlos a través de Internet.

La puesta a disposición de los ayuntamientos de estas herramientas les permitirá beneficiarse de las Tecnologías de la Información y la Comunicación:

Beneficios para la diferentes áreas municipales: Alcaldía, Secretaría, Intervención, Técnicos Municipales, Oficina Técnica, Informática, etc.

Se logrará en general una mejora de la Gestión Municipal:

- Simplificación de trámites.
- Información homogénea y actualizada.
- Mejora de la gestión de la información territorial..
- Avanzar hacia la Administración sin papel y, en consecuencia, cumplimiento de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos..
- Reducción en el tiempo de respuesta por parte municipal a las consultas de los ciudadanos acerca del estado en que se encuentra determinado trámite.
- Mejora de la Productividad en general y por lo tanto Reducción de costes.
- Aumento del grado de interoperabilidad administrativa, funcional y tecnológica de los municipios.
- Acceso a información (mapas y datos alfanuméricos) de las siguientes fuentes:
 - Inventario de Infraestructuras y Equipamientos Locales, Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (en adelante EIEL), del Principado de Asturias, con inclusión de información específica relacionada con la accesibilidad, dirigido principalmente a las Personas con Movilidad Reducida.
 - Inventario de bienes y derechos municipales.
 - Catastro.
 - Base de datos de montes de utilidad pública.
 - Banco de Tierras del Principado de Asturias.
 - Planeamiento urbanístico, etc.

Beneficios para los Ciudadanos

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Dirección General de
Administración Local



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

Se producirá un aumento de la participación ciudadana, quienes podrán acceder de una manera más ágil y sencilla a la información municipal sobre infraestructuras, patrimonio, planes urbanísticos, bienes y derechos municipales y actuaciones de cada ayuntamiento en éstas y otras materias, por medio de herramientas avanzadas de software libre. Esto supone un avance importante hacia una sociedad más participativa y transparente., lo cual hará que su percepción sobre la actuación municipal y los servicios ofrecidos mejore considerablemente.

ID Parcela	Municipio	OTRO	OTRO	OTRO
5546	196980 34083A6	00163	34083	R
5548	196978 34083A6	00311	34083	R
5550	196970 34083A6	00264	34083	R
5552	196977 34083A6	00318	34083	R
5554	196976 34083A6	00308	34083	R
5556	196975 34083A6	00156	34083	R
5558	196974 34083A6	00225	34083	R
5560	196973 34083A6	00038	34083	R
5562	196972 34083A9	09002	34083	X
5564	196971 34083A9	20069	34083	R
5566	196970 34083A6	00227	34083	R
5568	196969 34083A6	00155	34083	R
5570	196968 34083A6	00157	34083	R
5572	196967 34083A6	00309	34083	R
5574	196966 34083A6	09032	34083	X

El Sistema de Información Territorial cuenta con sistemas de autenticación, permitiendo el libre acceso a los datos públicos, mientras que para otros datos es preciso autenticarse para poder consultarlos.

La información está visible a diferentes niveles (información pública y privada) y ofrece diferentes utilidades para ambos perfiles de usuarios. En el caso de los usuarios públicos (ayuntamientos), se facilita un sistema de gestión de accesos restringidos a la



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**
Una manera de hacer Europa

información disponible, así como un sistema (módulo) para facilitar la actualización de los datos de la EIEL, entre otras utilidades.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Trabajos de mantenimiento de los datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL),
2. Realización del Inventario de Bienes Patrimoniales
3. Instalación de Sistema de Información para la Gestión del Territorio (LocalGis)
4. Publicación en Internet de la EIEL y otra información georeferenciadas.
5. Dotación tecnológica para el desarrollo del proyecto
6. Enrutamiento para personas con movilidad reducida
7. Plan de Formación
8. Publicidad y Difusión del proyecto
9. Oficina Técnica

ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

El punto de partida de MO.DE.LO. es la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), gestionada por el Principado de Asturias y enmarcada dentro del Plan Estratégico de Acción Local del Principado de Asturias.

Para realizar cualquier análisis que permita avanzar en el conocimiento objetivo de la situación y de las necesidades en materia de infraestructuras y equipamientos locales es preciso disponer de información adecuada, sistematizada y completa. Sólo así será posible estudiar la realidad existente, analizar su evolución y comparar la dotación en infraestructuras y equipamientos entre diferentes municipios u otras áreas supramunicipales.

El estudio de las infraestructuras y los equipamientos locales tiene un valor estrictamente local, en la medida que afecta a la disponibilidad, estado o uso de esos elementos en el ámbito local, pero tiene también otro componente territorial que no se puede obviar. Este es el caso de determinados equipamientos a los que una población pequeña no puede aspirar, o la gestión de algunos servicios locales que alcanzan mejor eficiencia con una gestión compartida por varios municipios. Por ello, no podemos pensar que tienen únicamente relevancia en el ámbito local donde se encuentran sino que son elementos participantes de la ordenación territorial. En muchos casos han de ser vistos como garantes de un nivel de vida y por tanto elementos básicos del estado de bienestar.

Las infraestructuras transforman el territorio mediante la inversión pública y privada, facilitando con ello el desenvolvimiento de las relaciones humanas y el desarrollo económico y social. La potenciación de los municipios estructurantes mediante la dotación de equipamientos para la prestación de los servicios comunitarios de interés



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

supramunicipal es una de las facetas más representativas de las actuaciones públicas en la ordenación del territorio.

El modelo de indicadores que se elabore facilitará la objetivación de la toma de decisiones para la asignación de recursos públicos, orientados a la financiación de infraestructuras y equipamientos locales. Una sociedad democrática exige cada vez mayor transparencia en la acción de los gobiernos así como más y mejor fundamentación de sus decisiones.

Se trata de conseguir la necesaria información básica, cualitativa y cuantitativa que permita conocer la realidad de la infraestructura y el equipamiento de competencia municipal, cualquiera que sea la entidad titular o gestora de los correspondientes servicios, obteniendo un inventario con información precisa y sistematizadora.

Para facilitar el acceso a la información consignada se generará un nuevo documento, denominado Ficha Municipal, donde se presentará un resumen de los datos más representativos, facilitando el posterior tratamiento (gráfico, cartográfico o estadístico) de las variables seleccionadas. Toda la información se conforma en siete capítulos:

- I. Población, Viviendas y Planeamiento Urbanístico.
- II. Ciclo del Agua:
 - Captaciones: caudal, tipo de restricciones, estado de las captaciones,
 - Tratamiento de potabilización: tipo de tratamiento, periodicidad del control de calidad, estado de la potabilizadora, sin potabilizar.
 - Depósitos: estado de conservación, capacidad de regulación, déficit de regulación.
 - Red de distribución: existencia de contadores, calidad del servicio, estado de la red, abastecimiento autónomo, déficit de servicio.
 - Red de saneamiento: calidad del servicios, estado de la red, saneamiento autónomo adecuado, déficit de servicio.
 - Depuración.
 - Vertidos: puntos de vertido
- III. Otras Infraestructuras Básicas:
 - Accesibilidad.
 - Pavimentación.
 - Alumbrado público: calidad del servicio, ámbito sin servicio, nº total de puntos de luz.
 - Comunicaciones: teléfono, radio, TDT, telefonía móvil, acceso a Internet.



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**
Una manera de hacer Europa

- Suministro de energías: electricidad, gas, ...

IV. Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos:

- Recogida de basuras y limpieza de calles: periodicidad del servicio de recogida, recogida selectiva, déficit de servicio.
- Tratamiento de residuos urbanos: estado del vertedero, tipo de gestión,...

IV. Equipamientos Educativos, Culturales y Recreativos.

- Centros de enseñanza.
- Instalaciones deportivas de uso público.
- Centros culturales.
- Zonas verdes: parques urbanos, áreas naturales.

V. Equipamientos Sanitarios y Asistenciales.

- Centros Sanitarios: tipo de centro, equipamiento, déficit sanitario.
- Centros Asistenciales: centros de asistencia social, residencias de ancianos.

VI. Otros Servicios Municipales.

- Recintos FERIALES.
- Mataderos.
- Cementerios.
- Protección Civil.
- Casas Consistoriales y Edificios de Uso Municipal.

Adicionalmente, habrá de añadirse a la EIEL información relevante que permita la obtención de parámetros relativos a la sostenibilidad en el ámbito local. Esta herramienta será de gran utilidad para la planificación y el análisis de las políticas territoriales.

La EIEL se aborda en diferentes etapas:

- actuaciones de recogida y actualización de la información recabada en campo y la suministrada por los entes públicos.
- digitalización de las infraestructuras y equipamientos.
- validación de la información de acuerdo a los criterios establecidos por el grupo técnico de la EIEL y aprobados por el Ministerio de Política Territorial (MPT).



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

- obtención de archivos en el formato de intercambio establecido para su remisión al MPT.
- obtención de indicadores locales respecto al estado de infraestructura y de los equipamientos.
- sostenibilidad (OSE)
 - ✓ agua y consumo por hogar
 - ✓ residuos sólidos urbanos
 - recogida de basuras
 - tratamiento y reciclaje
 - uso de lodos resultantes en el proceso de depuración
 - ✓ transporte urbano
 - ✓ turismo

La realización de los trabajos previstos para ultimar la EIEL (actualización y georreferenciación de todas las infraestructuras y equipamientos municipales) y la disponibilidad de herramientas informáticas avanzadas, para manejar y comprender la información, transformará profundamente el funcionamiento de las diferentes áreas municipales. El conocimiento exacto del estado y funcionalidad de las diferentes infraestructuras y equipamientos de servicios públicos en el ámbito local siempre ha sido un problema, por lo que el acceso a la cartografía (+ortofotos) más actual de la mayoría de los núcleos del municipio, donde se podrán visualizar las conducciones de agua, colectores, viales, etc., acompañados por sus respectivos datos explicativos, mejorará sensiblemente la calidad de las decisiones y acciones municipales.

Además, se pretende conseguir la participación voluntaria de los ayuntamientos en la actualización de sus propios datos y en la corrección de errores contenidos en la EIEL, que será, de esta forma, un registro integral de información municipal de infraestructuras y equipamientos.

Uno de los objetivos del presente proyecto consiste en la implicación de los trabajadores municipales y, en especial, de los trabajadores de las oficinas técnicas en las labores de registro y descripción de los cambios en la EIEL durante el período de ejecución del mismo. Se pretende también integrar todas las fuentes de información de interés municipal en una sola herramienta, evitando así la actual dispersión y confusión.

PATRIMONIO MUNICIPAL

La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales no alcanza a todos y cada uno de los bienes, patrimonios y derechos de los ayuntamientos cuya amplitud y dispersión supone un esfuerzo adicional de recopilación, clasificación y ordenación.



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

Un inventario de bienes y derechos debe entenderse como la relación pormenorizada y valorada de todos los bienes y derechos de los que son titulares las Corporaciones Locales, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición. El carácter del inventario tiene vocación de universalidad y tiene como objetivo principal facilitar la realización del trabajo diario por parte de los técnicos, así como el conocimiento más exacto del patrimonio de las Entidades Locales.

Dentro del concepto “Bienes”, deben incluirse todas las cosas que son o pueden ser objeto de apropiación, sea cual sea su naturaleza, muebles, inmuebles o de otra índole. El inventario de “Derechos” comprenderá todos los que sean reales, personales o económicos. Las “acciones” comprenden tanto el elemento sustantivo en el que se apoyan (potencia o derecho), como el accidental (modo de ejercitarlas).

El Inventario de Bienes y Derechos de los Ayuntamientos permite a estos disponer de una información interna muy valiosa para la gestión interna y la toma de decisiones tanto a nivel político como a nivel técnico, agilizando numerosos expedientes internos que requieren una calificación previa y conocimiento amplio de antecedentes y circunstancias legales y materiales de los bienes de titularidad municipal.

Los trabajos de realización de los Inventarios Municipales del Principado de Asturias se ajustarán a la ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como a los artículos del R.D. 781/1986 de 18 de abril y Artículos 17 al 35 del R.B.E.L. aprobado por R.D. 1372/1986 de 13 de junio que se constituyen como la legislación vigente en la materia. Así, será necesario abordar las siguientes tareas para cada uno de los municipios del Principado:

- Trabajos de recopilación de información
- Carga de datos en el Módulo de Patrimonio ya existente en LocalGIS
- Revisión de Calidad de los Datos

ENRUTAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

La sensibilidad de la población en general y de las diferentes administraciones impone un creciente grado de exigencia a las administraciones públicas. Para ello debe prevalecer el enfoque de la accesibilidad sobre cualquier criterio constructivo o infraestructural.

El desarrollo de funcionalidades de enrutamiento orientadas a personas con movilidad reducida, previstas en el proyecto MO.DE.LO., se plantea para ser implementadas sobre la base de información alfanumérica y espacial del sistema de información territorial MO.DE.LO., si bien con las oportunas ampliaciones que se requieren. De este modo se persiguen la reutilización de la información y los sistemas y mecanismos de actualización comunes de la información del sistema.

Será preciso en este punto añadir información al modelo de datos, de modo que contenga el detalle necesario en la tramificación de los datos de viarios y redes, así como de los elementos específicos que sean requeridos en el módulo. En concreto, se deberá añadir información sobre:



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

- Tramos de la red viaria, con indicación del nivel de accesibilidad y las dificultades en materia de barreras arquitectónicas.
- Información detallada de equipamientos y nivel de accesibilidad: Barreras arquitectónicas, rampas disponibles, elementos mecánicos de acceso, etc.
- Ubicación y detalle de reservas de aparcamientos.
- Acceso a transporte público: Paradas y nivel de accesibilidad, líneas y medios de transporte con indicación de su nivel de adaptación.

Las funcionalidades deberán ser accesibles desde Internet (web) y deberán posibilitar el acceso a las mismas mediante una URL que permita su inclusión directa mediante un enlace desde diversas páginas web (Principado, municipios, colectivos, etc.). Este nuevo módulo complementará al módulo actualmente existente en LocalGis2, de cálculo de rutas.

Dado el gran número de núcleos existente en los 75 ayuntamientos incluidos en el proyecto, se pretende implantar esta funcionalidad en un casco urbano para cada uno de los 75 municipios incluidos en el proyecto, como pilotos de la herramienta. Cada casco urbano sería fijado por cada uno de los ayuntamientos.

Las actividades a contemplar, tanto de desarrollo de funcionalidades como de trabajos adicionales, serán:

- Recogida de datos relativa a tramos de la red viaria, barreras arquitectónicas, nivel de accesibilidad, equipamientos, reserva de aparcamiento, transporte público accesible, etc.
- Digitalización de la información recogida.
- Proceso de revisión, depuración y georeferenciada de la información.
- Pruebas con ejemplos reales cargados en el sistema.
- Demostración de resultados y comprobación in situ.
- Presentación del módulo y sus posibilidades a colectivos en los núcleos piloto, de acuerdo al plan de difusión de resultados del proyecto MO.DE.LO.

La información se ofrecería por medio de una interface específica que permita al usuario solicitar directamente sobre el mapa la ruta de origen y destino entre dos puntos de interés reflejados en un mapa interactivo. El sistema responderá con la ruta idónea desde el punto de vista de la accesibilidad, o con la única posible, indicando las dificultades o carencias a solventar para una Persona con Movilidad Reducida, colectivo PMR.

FORMACIÓN

También se realizará la formación oportuna a los técnicos de los 75 municipios del Principado involucrados en el proyecto para que sepan consultar y contrastar la



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

información publicada, así como reportar los errores detectados, de forma que se saque el máximo partido a la publicación de los diferentes módulos.

EQUIPAMIENTOS

Para asegurar la prestación de los servicios propuestos es necesario disponer del personal de soporte y de la infraestructura (hardware, software, comunicaciones, etc.) adecuada para que el Gobierno del Principado de Asturias pueda ofrecer estos servicios adecuadamente a los Municipios. El personal técnico en servicios centrales necesitará equipos informáticos preparados para el tratamiento de cartografía digital.

Se contempla igualmente la necesidad de disponer de equipos y pequeñas mejoras y adaptaciones en infraestructuras de red en los diferentes ayuntamientos integrados en el proyecto. Dada la enorme disparidad de máquinas y operadores en los diferentes ayuntamientos y la gran carga de trabajo que soportan, será precisa la modernización de parte del parque de ordenadores disponibles en los ayuntamientos, quienes necesitarán equipamiento con capacidad para la visualización de cartografía temática mediante servicios web.

También serán necesarios equipos de movilidad para apoyo en campo, con capacidad para visualizar cartografía y edición de datos. Dispositivos como PDAs con conectividad WIFI, UTMS, GPRS, tarjetas de memoria con capacidad de 8 Gb o superior, 256 Mb de RAM.

El conjunto de equipos necesarios será clave para poder hacer un uso correcto de las herramientas descritas en el Proyecto MO.DE.LO.

Desde el punto de vista de la ciudadanía, el acceso a información pública sobre recursos públicos, derechos asociados al territorio o cuestiones de accesibilidad, especialmente orientada a colectivos PMR (Personas con Movilidad Reducida), supone un avance importante en la mejora de los niveles de implicación en las decisiones públicas.

Ciertamente, el denominador común de MO.DE.LO. consiste en implantar determinadas mejoras en los servicios prestados por las administraciones a la ciudadanía, aplicando soluciones tecnológicas avanzadas, al tiempo que se mantienen constantes dos líneas transversales con alto valor añadido de naturaleza social:

a.- La mejora de la movilidad, especialmente dirigida al colectivo PMR, y la mayor participación ciudadana en las decisiones públicas. En este sentido, todas las acciones propuestas contemplan la movilidad y la accesibilidad como factores condicionantes de la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

b.- La mejora de los niveles de transparencia, interacción y participación de la ciudadanía en las decisiones públicas. En este sentido, el planteamiento de ofrecer a través de Internet información pública disponible sobre infraestructuras, patrimonio, planes urbanísticos, bienes y derechos municipales y actuaciones de cada ayuntamiento en éstas y otras materias, por medio de herramientas avanzadas (software libre), implica un avance importante hacia una sociedad más participativa y transparente y, por lo tanto más justa.



**FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL**

Una manera de hacer Europa

La variable tiempo se deberá recoger en todos los datos asociados al sistema de modo que sea posible un análisis de evolución temporal de los datos recogidos.

Dentro del proyecto MO.DE.LO. se contemplan, además, otras dos acciones transversales cuyo objetivo es asegurar la visibilidad del proyecto en su conjunto, su aprovechamiento por parte de las entidades beneficiarias y su ejecución dentro de plazo y con las exigencias establecidas en materia de calidad. Estas acciones transversales (Publicidad y Difusión y secretaría técnica externa y Control de Calidad), aseguran tanto el cumplimiento de los objetivos estratégicos como de los objetivos de ejecución.

Con la ejecución de este proyecto se establecerá un punto de partida para la modernización de los municipios del Principado a través de la utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

RESUMEN PRESUPUESTO POR ACTUACIONES

ACTUACIÓN	TOTAL
1. Recogida de datos para completar y actualizar la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL).	783.498,63
2. Elaboración del Inventario Municipal Detallado de Bienes y Derechos.	1.071.501,37
3. Instalación de la solución LOCAL-GIS para el proyecto MO.DE.LO.	168.000,00
4. Integración de datos públicos en MO.DE.LO. Publicación en Internet de la EIEL y de otras fuentes de Información georeferenciadas.	748.500,00
5. Dotación tecnológica para el desarrollo del proyecto MO.DE.LO.	150.000,00
6. Mejora de la Movilidad y Accesibilidad. Otras utilidades.	84.900,00
7: Plan de Formación.	58.900,00
8: Publicidad y difusión.	87.500,00
9: Secretaría Técnica Externa. Control de Calidad.	264.350,00
TOTAL	3.417.150,00